

Vigésimosegunda Conferencia Anual de las Altas Partes Contratantes en el Protocolo II Enmendado de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados

9 de octubre de 2020

Español

Original: inglés

Ginebra, 10 de noviembre de 2020

Tema 3 del programa provisional

Aprobación del programa

Programa provisional

Presentado por la Presidenta designada*

1. Apertura de la Conferencia.
2. Confirmación del nombramiento del Presidente y otros miembros de la Mesa.
3. Aprobación del programa.
4. Confirmación del reglamento.
5. Nombramiento del Secretario General de la Conferencia.
6. Organización de los trabajos, incluidos los de los órganos subsidiarios que establezca la Conferencia.
7. Intercambio general de opiniones.
8. Examen del funcionamiento y de la situación del Protocolo.
9. Estudio de los asuntos suscitados por los informes de las Altas Partes Contratantes presentados de conformidad con el artículo 13, párrafo 4, del Protocolo II Enmendado.
10. Artefactos explosivos improvisados.
11. Informes de los órganos subsidiarios que se establezcan.
12. Aprobación de los gastos estimados para 2021.
13. Otros asuntos.
14. Examen y aprobación del documento final.

* Este documento se presentó fuera de plazo debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.

